

EXP-UNC: 0006248/2018

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 5 de Marzo de 2018, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el **Área FORMACIÓN PROFESIONAL:**

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. LÓPEZ MOLINA, Eduardo Antonio. (Ciencias de la Educación)	1. MERCADO, Patricia Adriana. (Ciencias de la Educación) 2. BENITO MOYA, Silvano Gabriel Antonio (Archivología)
	2. MALDONADO, Carlota María. (Archivología)	1. MIRANDA, Estela María. (Ciencias de la Educación) 2. LUCCA, Carlos María. (Geografía)
UNC	1. PIOVANO, Eduardo Luis (Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales)	1. MARCHIARO, Silvana (Fac. de Lenguas) 2. PAULIN, Horacio Luis. (FCS)
Otras Univ. Nacionales	1. ANTACLI, Paulina Liliana (UNLaRioja)	1. GRAFFIGNA, María Luisa. (UNSJ) 2. FELDFEBER, Myriam Inés. (UBA)
Estudiante	1. BUSTOS, Marina Silvana (Geografía)	1. CASAS PACCIARONI, Karina (Ciencias de la Educación) 2. SANCHEZ AMAYA, Enrique Gonzalo. (Archivología)
Egresado	1. TABORDA, Daniela Alejandra. (Ciencias de la Educación)	1. MOYANO, María Florencia. (Archivología) 2. LA ROCCA, Paula María. (Letras)


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0006248/2018

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: **0034**
CP



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.